I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001494

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 22 SEP 2016

V I S T O S:

Los Decreto Alcaldicios N°201/749/2015 y N° 201/1206/2015; la carta de renuncia presentada por doña Cindy Adriana del Canto Pino; la ley N° 18883 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decretos Alcaldicios N°201/749/2015 y N° 201/1206/2015, fue doña Cindy Adriana del Canto Pino, cédula de identidad N°13.220.957-K, nombrada en el cargo de Administradora Municipal, en el escalafón Directivo, grado 3 de la planta municipal, a contar del 4 de mayo de 2015.

La renuncia presentada por esta funcionaria el día 21 Septiembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del día martes 11 de octubre de 2016, la renuncia voluntaria de doña **CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO**, cédula de identidad [redacted] cuyo nombramiento fue sancionado por los Decretos Alcaldicios N°201/749/2015 y N° 201/1206/2015.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU POSTERIOR CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/RRR

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER).
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Desarrollo Comunitario.